

8.7.2-4.10

RESOLUCIÓN No. 196 de 2025
(9 DE ABRIL)

Por la cual se declara la elección de representantes del estamento estudiantil de la Facultad Ciencias Humanas y Sociales al Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad del Cauca, en uso de sus facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 105 del 18 de diciembre de 1993 y

CONSIDERANDO

La decanatura, mediante Resolución 075 del 10 de marzo de 2025, convocó a elecciones al estamento estudiantil ante Consejo de Facultad de los programas.

La Resolución 194 del 8 de abril de 2025 modificó el Artículo CUARTO, en lo que corresponde a la elección

El día 8 de abril de 2025 se informó mediante el sistema de votación institucional SIVOT la siguiente Votación, según el acta de escrutinio firmada por la comisión encargada de habilitar y deshabilitar el proceso de elección en los términos del artículo 14 y siguientes de la resolución rectoral R-0200 de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

CONSEJO DE FACULTAD

CANDIDATOS	VOTOS
SOLES PEREZ SEBASTIAN ALENADRO	281
VOTO EN BLANCO	306

Que el Artículo 13 de la Resolución 075 de 2025 establece disposiciones sobre la validez de los votos en blanco en procesos electorales institucionales;

Que el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia señala que "deberá repetirse por una sola vez la votación cuando los votos en blanco constituyan la mayoría absoluta de los votos válidos";

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Acoger lo establecido en el Artículo 13 de la Resolución 075 de 2025 y en el Artículo 258 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a que se considerará mayoría absoluta la obtenida por los votos en blanco, en los términos allí definidos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán ciudad universitaria a los 8 días del mes de abril de 2025

ALFONSO RAFAEL BUELVAS GARAY
Decano